

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se dictan normas complementarias a la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 14 de mayo de 1968.

El apartado sexto de la Orden de 14 de mayo de 1968 establece que la Subsecretaría de Comercio dictará las disposiciones complementarias precisas para su aplicación.

En su virtud, la inspección por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior no será llevada a cabo en tanto esta Subsecretaría no apruebe y publique dichas disposiciones complementarias.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Subsecretario, Alfonso Osorio.

Sr. Subdirector general de Inspección y Normalización del Comercio Exterior.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se modifica la constitución y misiones de la Comisión de Estudio y Propuesta de textos legales creada por Orden de 28 de noviembre de 1962.

Ilustrísimos señores:

Por Orden de este Ministerio de 28 de noviembre de 1962 se constituyó la Comisión de Estudio y Propuesta de los textos legales necesarios para el desarrollo y ejecución de las Leyes de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 52/1962, de 21 de julio. Fruto de esta Comisión fueron, entre otros, los anteproyectos de los Reglamentos sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares y de Parcelación de suelo afectado por planes de ordenación urbana, incorporados hoy a la normativa vigente.

La experiencia adquirida desde su constitución y la conveniencia de activar al máximo los trabajos de la mencionada Comisión aconsejan introducir en su competencia y composición las modificaciones precisas para su mayor agilidad y eficacia, sin mengua de la altura técnica de sus trabajos y de la capacidad de sus componentes.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La Comisión para el Estudio y propuesta de los textos de desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y la de 21 de julio de 1962, creada por Orden ministerial de 28 de noviembre de este mismo año, estará presidida por el Secretario general Técnico del Departamento e integrada por el Secretario general de la Dirección General de Urbanismo, como Vicepresidente, y, como Vocales, por el Inspector general del Departamento, el Vicesecretario general de Estudios, el Subdirector general de Régimen del Suelo, el Subdirector general de Servicios del Instituto Nacional de la Vivienda y aquellos otros que se designen por el Ministro del Departamento, a propuesta del Presidente de la Comisión, entre personas de reconocida experiencia y preparación en las materias objeto de la Comisión. Actuará como Secretario de la misma el Jefe del Gabinete de Disposiciones Generales e Informes Legales de la Secretaría General Técnica.

2.º La Comisión podrá elevar al Ministro del Departamento, además de aquellos a que se refiere la Orden de su constitución, los estudios y anteproyectos de Ley o Reglamento que estime necesarios o convenientes para el perfeccionamiento del régimen jurídico del suelo y de la ordenación urbana.

3.º Los miembros de la Comisión que se establece por la presente Orden tendrán derecho a la percepción de asistencias con cargo al presupuesto de este Ministerio y en la cuantía y forma reglamentarias.

4.º El régimen de funcionamiento y actuación de esta Comisión se establecerá por su Presidente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general Técnico del Ministerio de la Vivienda.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que, se nombra por concurso a don José Giráldez Maneiro Oficial Secretario de Juzgado del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo último para la provisión de plazas de Oficiales Secretarios de Juzgado, vacantes en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas vacantes al Oficial Habilitado de la Justicia Municipal don José Giráldez Maneiro, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de mayo de 1968 por la que se nombra al Capitán de Infantería de Marina don Camilo Carrero Carballedo para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería de Marina don Camilo Carrero Carballedo.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el de adjunto de segunda que venía desempeñando en el Servicio de Información y Seguridad de la mencionada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de junio de 1968 por la que se nombran Auxiliares de Justicia municipal a los aspirantes aprobados en las oposiciones (turno libre) convocadas para ingreso por Orden de 24 de mayo del pasado año y se les destina a los Juzgados que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, de 10 de mayo de 1957, y el Decreto 920/1967, de 20 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran Auxiliares de Justicia municipal con derecho al percibo de los haberes señalados en la legislación vigente y con destino en los Juzgados que se indican, a los aspirantes al citado Cuerpo que se relacionan, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos, dentro del plazo que el propio Decreto orgánico determina.

D. José Rodríguez Varo.—Eclija (Sevilla).
 D. Juan Alcázar Barba.—Badajoz, número 2.
 D.ª María del Carmen Albacar López.—Zaragoza, número 1.
 D. José Prado Colmenar.—Puertollano (Ciudad Real).
 D. José Jurado Gordejuela.—Sevilla, número 6.
 D. Cristóbal Flores Díaz.—Utrera (Sevilla).
 D.ª María del Carmen Arjiz Tresguerras.—Vigo, número 2.
 D. Emilio Eugenio Basurco Villasante.—Laredo (Santander).
 D. Alberto Rojas del Moral.—Sevilla, número 6.
 D. Generoso Iglesias Sofía.—Ponferrada (León).
 D.ª María Aránzazu Balzategui Mugeruza.—Vergara (Guipúzcoa).
 D. José Manuel Martín Bernal.—Madrid, número 30.
 D. Alfredo Julio Valerón González.—Las Palmas, número 3.
 D. Carlos Lozano Morales.—Burgos, número 2.
 D. Agustín Ramos Arias.—Basauri (Vizcaya).
 D. Ricardo Fernández Huertas.—Martos (Jaén).
 D.ª Elena Martínez Mateos.—La Bañeza (León).
 D. Lourdes R. Casanova Vázquez.—Vigo, número 1.
 D. Leonardo Doblado Herrera.—San Fernando (Cádiz).
 D.ª María Eva Puig Bassols.—Barcelona, número 11.
 D. José Luis García Herrero.—Bilbao, número 1.
 D. Pedro Medina Valentin.—Badajoz, número 2.
 D. Juan Alfonso Gómez Gutiérrez.—Valencia, número 6.
 D. Manuel Leyva Baena.—Granada, número 3.
 D. Juan José Quesada de la Torre.—Guadix (Granada).
 D.ª María de los Angeles Pujol Barceló.—Barcelona, número 6.
 D. Felipe Barbosa López.—Jerez de los Caballeros.
 D. Edesio Fuentes Domínguez.—Vigo, número 3.
 D. Angel González Pérez.—Barcelona, número 17.
 D. José López Ródenas.—Elche (Alicante).
 D. Diego Ruiz Molina.—Madrid, número 29.
 D. Francisco Juan Cabellos Díaz.—Durango.
 D. José Martín García.—Madrid, número 29.
 D. Manuel Ribes Cabrera.—Novelda (Alicante).
 D.ª María del Valle Doblado Herrera.—Elche (Alicante).
 D.ª Olga Casellas Margalet.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).
 D. Ventura Cotta Márquez de Prado.—Morón de la Frontera (Sevilla).
 D.ª Ana María Gálvez Carrillo.—Algeciras (Cádiz).
 D.ª Margarita Sánchez Pastor.—Plasencia (Cáceres).
 D. Gabriel Palomares Pérez.—Madrid, número 29.
 D. Miguel Angel Cornejo Huerta.—Santoña (Santander).
 D.ª Rosa María Colino Salamanca.—Valladolid, número 2.
 D.ª Alicia Oro Garasa.—Barcelona, número 10.
 D.ª Matilde Zurdo Esteban.—Talavera de la Reina (Toledo).
 D. José Benito López Soto.—Lugo.
 D.ª María Dolores Capó Panadés.—Valencia, número 3.
 D. Francisco Salgado Campoy.—Badalona, número 1.
 D. Dionisio González Pérez.—Las Palmas, número 3.
 D.ª María del Rosario Blay Seijas.—Aranda de Duero (Burgos).
 D.ª María Dolores Cirujano Pita.—Getafe (Madrid).
 D. Vicente Martorell Pérez.—Valencia, número 5.
 D. Fernando Luceño Romero.—Almendralejo (Badajoz).
 D. Juan Antonio Bort Faubel.—Torrente (Valencia).
 D. José Hernández y Fernández de Pozo.—Aranjuez (Madrid).
 D. José Romero Espada.—Antequera (Málaga).
 D. José Soler Gandía.—Hellín (Albacete).
 D. Luis Ortiz Jiménez.—Rota (Cádiz).
 D. Angel García Archidona.—Tomelloso (Ciudad Real).
 D. Alberto Morales Hoya.—Cádiz, número 1.
 D.ª María Blanca Calvo Alvarez.—Tarragona.
 D. Martín Gelabert Soler.—Palma de Mallorca, número 1.
 D. Juan José Sánchez Lorigo.—Valladolid, número 1.
 D.ª Consuelo Montoya Font.—Burriana (Castellón).
 D.ª María Teresa García Vega.—Valladolid, número 1.
 D.ª María Luisa Novo Fernández.—Vigo, número 3.
 D. Eugenio Alvarez Muñoz.—Lavadores-Vigo.
 D. Francisco Doñate Martín.—Zaragoza, número 4.
 D.ª Pilar Lejarraga García.—Toledo.
 D.ª Luz María Martín Fuentecilla.—Torrelavega (Santander).
 D.ª Emilia García Fernández Arriaza.—Melilla.
 D.ª Aurora Cubría Viñuela.—Gijón, número 1.
 D. José Serrano Márquez.—Castellón, número 1.
 D. Evangelino Guerrero Rodríguez.—León, número 1.
 D. Alfredo Sánchez Gómez.—Elche (Alicante).
 D. Francisco Pérez Rodríguez.—Madrid, número 26.
 D.ª María Soledad Villaverde Lumbreras.—Vitoria, número 1.
 D. Sebastián García Vicente.—Palencia.
 D. Marcelo Rivera Massach.—Barcelona, número 1.
 D.ª María Concepción Seijas Quintana.—Barcelona, número 14.
 D. Raúl López Pérez.—Las Palmas, número 2.
 D. Manuel Martín Muñoz.—Las Palmas, número 2.
 D.ª Ana María López Agüero.—Torrelavega (Santander).
 D. Pedro Mota García.—Villacarrillo (Jaén).
 D.ª María Socorro Hoya Mateos.—Zaragoza, número 2.
 D. Miguel Gómez García.—Barcelona, número 14.

D.ª María Teresa Lasanta Moreno.—Rentería (Guipúzcoa).
 D. Miguel Clavero Lucea.—Zaragoza, número 3.
 D. Carlos Brito Guerra.—Puerto de Santa María (Cádiz).
 D. Laureano Gil Sánchez.—Peñarroya-Pueblonuevo.
 D.ª María Cinta Colomé Garbó.—Tortosa, número 1.
 D.ª María V. Cruz Almeida.—Cartagena, número 1.
 D. Manuel García-Blanco Llera.—Sestao (Vizcaya).
 D. José Fernández Segurado.—El Ferrol del Caudillo.
 D. Pedro Castillo Marfil.—Mérida (Badajoz).
 D. Rafael Ibáñez López.—Villena (Alicante).
 D. Jesús Jiménez Cuevas.—Vitoria, número 2.
 D. Francisco Martín Sarriá.—Morón de la Frontera (Sevilla).
 D.ª María Rosa Massot Pujadas.—Manacor (Palma de Mallorca).
 D. Adolfo Torrón Pérez.—Zaragoza, número 5.
 D.ª María del Carmen Navaza Cambeiro.—Bilbao, número 5.
 D. Felipe Roncero Román.—Barcelona, número 14.
 D. José Lozano Prat.—Jerez de la Frontera, número 1.
 D. Juan M. Zamora Lloret.—Alcoy (Alicante).
 D.ª Margarita Sevilla Díez.—León, número 1.
 D. Manuel de la Osada Torrijos.—Burjasot (Valencia).
 D.ª María Teresa Vaca Cabrera.—Sanlúcar de Barrameda.
 D. Andrés López Auguy.—Lorca (Murcia).
 D.ª Antonia García Talavera.—Barcelona, número 14.
 D. José A. Vieitez Vieitez.—Redondela (Pontevedra).
 D. Antonio Castillo Cano.—Coín (Málaga).
 D. Antonio J. Ferreira Parra.—Barcelona, número 4.
 D. Heracleo Gutiérrez Delgado.—Bilbao, número 2.
 D.ª Ana María Murillo Viñas.—Tarragona.
 D.ª María del Carmen Rivas Fernández.—Madrid, número 4.
 D.ª María del Carmen Barquín Padrón.—Bilbao, número 4.
 D. Rafael Muñoz de Guzmán.—Soria.
 D.ª María Teresa Vallejo Aller.—Oviedo, número 1.
 D.ª María Elisa Enriquez Pérez.—Oviedo, número 2.
 D.ª María Tormes Celarain.—San Sebastián, número 3.
 D.ª Carmen Frontera Gómez.—Bilbao, número 3.
 D.ª María Estrella Pérez Santos.—Avilés, número 2.
 D. José Luis Alcañiz Cervera.—Sagunto (Valencia).
 D.ª María Teresa Novo Rodríguez.—Jerez de la Frontera, número 1.
 D. Mariano Moreno Tomás.—Molina de Segura (Murcia).
 D. Rafael Maguillo Cara.—Jerez de la Frontera, número 2.
 D. Gregorio Toledo Sáez.—Elda (Alicante).
 D. Diego Díaz Delgado.—Algeciras (Cádiz).
 D. Amable Sánchez Fernández.—Jerez de la Frontera, número 2.
 D. Jacobo García Picazo.—Irún.
 D. José V. Pérez Aguado.—Játiva (Valencia).
 D. Ricardo Carretero Díaz-Calvo.—Villajoyosa (Alicante).
 D. Antonio Gordillo González.—Santa Coloma de Gramanet.
 D.ª María del Pilar Nosti Martínez.—Barcelona, número 4.
 D.ª Rosa María Ascensión Suárez Justo.—San Sebastián, número 2.
 D. Francisco García Gaitán.—Barcelona, número 14.
 D.ª María del Carmen Alsó Ardit.—Vinaroz (Castellón).
 D. Luis Serrano Castilla.—Barcelona, número 14.
 D. Manuel Carbayo Martín.—Cornellá (Barcelona).
 D.ª María Felisa Mardone Villalunga.—Vitoria, número 2.
 D. José Luis Serrano Ramiro.—Cornellá (Barcelona).
 D. Elias E. Martínez Pulgarín.—Vitoria, número 2.
 D.ª María Luz Paloma Recas Herrera.—Bilbao, número 3.
 D.ª María del Carmen Martín Alonso.—Hospitalet (Barcelona).
 D. Ernesto Pi Banús.—Hospitalet (Barcelona).
 D. Manuel García Paredes.—Bilbao, número 4.
 D. Manuel Luis Pazos Luna.—Sevilla, número 2.
 D. Virgilio Garbayo Segorbe.—Bilbao, número 5.
 D.ª Mercedes Bueno Bernal.—Eibar (Guipúzcoa).
 D.ª Casimira Juana Gutiérrez García.—Portugalete (Vizcaya).
 D. Carlos Miguel Vázquez Sotelo.—Hernani (Guipúzcoa).
 D. Antonio Cervelo Doval.—Aller (Oviedo).
 D.ª María Magdalena Alonso Martín.—Santurce Antiguo.
 D. Manuel Paterna Navarro.—Mataró.
 D. Emilio Suárez Hernández.—Manresa.
 D. Julián Chaparro Bermejo.—Badalona, número 2.
 D. Pelayo Fernández Alcaína.—Barcelona, número 5.
 D.ª Pilar Mateos Sobrino.—Sabadell (Barcelona).
 D. Fermín Vidal Arriño.—Sabadell (Barcelona).
 D.ª María Soledad A. Soler y González Tablas.—Alicante, número 1.
 D. Pascual S. Hipólito Ribelles.—Barcelona, número 6.
 D.ª María Pueyo Martín.—Barcelona, número 17.
 D. Teófanos Portero Alonso.—Sabadell (Barcelona).
 D.ª Elena Salmerón Céspedes.—Melilla.
 D.ª Freya Fernández González.—Tarrasa.
 D.ª María José Fernández Lago.—Vigo, número 1.
 D. Angel Paterna Martínez.—Villafraanca del Panadés.
 D. Pedro Fortea Nadal.—Villanueva y Geltrú.
 D.ª Francisca Luisa Gómez Salas.—Barcelona, número 7.
 D.ª Eugenia Riesco López.—Barcelona, número 7.
 D.ª Rosario Valencia Reina.—Antequera.
 D. Francisco A. Mariscal González.—Bilbao, número 5.
 D.ª María Concepción Barbero García.—Guecho.
 D. Nicolás Olivares Huerga.—Bilbao, número 5.
 D. Avelino Sánchez Tapiz.—Arenys de Mar (Barcelona).
 D. Tomás Corona Valdés.—Barcelona, número 8.
 D. Cándido Aparicio García.—Prat de Llobregat.

- D. Narciso Caamaño Queipo.—Barcelona, número 8.
 D. Amparo Fernández Feijó.—Tarrasa.
 D. Félix Eduardo Sánchez Muñoz.—Mondragón (Guipúzcoa).
 D. Esperanza Hernández Herrero.—Madrid, número 30.
 D. Miguel Clar Bauzá.—San Feliu de Guixols.
 D. José Luis Aranguren Rodríguez.—Barcelona, número 11.
 D. Cruz Encarnación García Díaz.—Bilbao, número 5.
 D. María Concepción Flores Müller.—Baracaldo.
 D. Antonio Corchero Ureña.—Tarrasa.
 D. Antonio Pastor Valero.—San Martín del Rey Aurelio.
 D. Carmen Hernández Cuadrado.—Granollers (Barcelona).
 D. Guadalupe Cedrés Herrera.—Barcelona, número 14.
 D. María del Carmen Serna González.—Barcelona, número 12.
 D. Fernando de la Fuente de la Fuente.—Barcelona, número 14.
 D. Manuel Pérez Pérez.—Barcelona, 15.
 D. Alejandro Marcos López.—Barcelona, número 15.
 D. Pedro San Segundo Díaz.—Barcelona, número 15.

2.º Anular las actuaciones de don Gabriel Leandro Almarcegui San Esteban, don Cecilio Pascual Lozano, doña María Luisa Alvarez Martínez, doña Emilia Gregori Ferrer y don José Luis Palanca Carceller, que figuran respectivamente con los números 5, 19, 69, 78 y 84 de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal (turno libre), convocadas por Orden de 24 de mayo de 1967, por no haber acreditado los dos primeros hallarse en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente; no haber acreditado doña María Luisa Alvarez Martínez la prestación del Servicio Social; por haber renunciado expresamente doña Emilia Gregori Ferrer al nombramiento de Auxiliar de Justicia Municipal, y por no haber acreditado reunir los requisitos exigidos en la citada convocatoria don José Luis Palanca Carceller, que no presentó documento alguno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 10 de junio de 1968.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de junio de 1968 por la que se nombra Agentes de Cambio y Bolsa en las plazas de Madrid y Barcelona a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 27 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 del actual), y una vez cumplidos por los interesados los requisitos previstos en la misma, este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero.—Nombrar Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid a don José María Fernández Pirla; don Enrique José Benito y Rodríguez, y don Manuel de la Concha López-Isla, y para la de Barcelona a don Francisco Fernández Flores, y a don Ricardo Defarges Ibáñez.

Segundo.—Los Agentes de Cambio y Bolsa citados en el número anterior, de acuerdo con lo previsto en el número 19 de la Orden de convocatoria de 9 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para cumplir cuantos requisitos exigen las disposiciones legales para poder tomar posesión del cargo de Agente de Cambio y Bolsa, y

Tercero.—La expedición del correspondiente título, queda su-peditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa respectiva se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número segundo de esta Orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 11 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma III de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 30 del mismo mes), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir cuatrocientas plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir 300 plazas en el Cuerpo General Auxiliar, señalándose en dicha relación a los aspirantes (1) que habiendo sido admitidos hubieren solicitado acogerse a los beneficios concedidos por la Ley de 17 de julio de 1947.

Estarán exentos de realizar el ejercicio de cultura general los candidatos que antes del 9 de mayo de 1968 hubieren realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener el título de Bachiller Elemental o equivalente. Asimismo quedarán exentos de su realización aquellos aspirantes que lo hubieran superado en el turno restringido de pruebas selectivas anteriores, convocadas de acuerdo con la disposición transitoria quinta, b), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Estarán exentos de realizar el segundo ejercicio quienes lo hubieren superado en el turno restringido de pruebas selectivas anteriormente convocadas en aplicación de la disposición transitoria quinta, b), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1), conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

RELACION QUE SE CITA

1. Aspirantes admitidos

Abad López, Luis.
 Abad Nebot, Pura Esmeralda.
 Acín Fuertes, María del Pilar.
 Acitores Misiego, María del Carmen.
 Acosta Sánchez, Gerardo.
 Agejas Rico, José Antonio.
 Agudín Aguirre, Ana María.
 Agudo Bermejo, Juana.
 Aguiar Salgado, María.
 Aguilar Hidalgo, Alfonso.
 Aguilera Pérez, Federico.
 Ajo Gómez, Faustino.
 Ajo Gómez, María Isabel.

Aladro Alejo, María Isabel.
 Alamo García, María del Carmen del.
 Alanis Riverola, Rafael.
 Alarcón Alemán, Francisco.
 Alastruey Lacambra, Francisco.
 Alba de Alba, Florencio de.
 Alba Dalmáu, María del Pilar.
 Albarracín Claros, Adela.
 Albarracín Claros, Encarnación.
 Albarracín Claros, Luis.
 Alcalde García, María Jesús.
 Alcántara Cabrera, Antonio.
 Alcaraz Elvira, María Pilar.
 Alcázar Ramos, Elvira.
 Aldecoa Alvarez, María del Carmen.

Alejandro Villa, Josefa.
 Alejo Canelas, Serafín.
 Alfaro Escudero, María Teresa.
 Alfaro Romero, José Antonio.
 Alfonso Estévez, Josefina.
 Alfonso Estévez, Rosario.
 Aliaga Navarro, José.
 Aliaga Navarro, Luis.
 Almagro Torres, Inocente.
 Almansa Muñoz, Purificación.
 Almarcha Martín, Manuel.
 Almazán Almazán, Crescencio.
 Almendro González, Teresa.
 Alonso Aparicio, Félix.
 Alonso Arriaga, María del Carmen.